



**CONSEJO DE ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA  
EMPLEOS VACANTES  
PROVISIONALIDAD  
(ACUERDO 080 DE 2019)**

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2025

<b>CARGOS PARA PROVEER</b>	<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<b>REQUISITOS DEL CARGO</b>	<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>
Un (1) cargo de magistrado en cada uno de los siguientes tribunales administrativos: Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira y Norte de Santander	<p>Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, estar en pleno goce de sus derechos civiles y reunir las condiciones y requisitos que para el cargo establezca la ley.</p> <p>No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.</p> <p>No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).</p>	<p>Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley.</p> <p>Acreditar experiencia profesional por un lapso no inferior a diez (10) años, después de la obtención del título (Artículos 127 y 128 de la LEAJ modificado por el artículo 66 de la Ley 2430 de 2024).</p>	Entre el 30 de julio y el 11 de agosto de 2025.

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web <http://www.consejodeestado.gov.co/> y **adjuntar y/o actualizar**, en formato PDF, los documentos que **acreditan el cumplimiento de los requisitos** junto con los certificados que validen experiencia y nivel académico; así como la manifestación expresa de no estar incurso en causal de inhabilidad para el ejercicio del empleo.